



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: APROBAR RD-2023-862-PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN ACADÉMICA-EX-2023-00544293-UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2023-00544293-UNC-ME#FD, en el que se ha dictado la Resolución Decanal RD-2023-862-E-UNC-DEC#FD, ad referéndum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar las Resolución Decanal RD-2023-862-E-UNC-DEC#FD dictada ad referéndum de este Cuerpo, la que forma parte de la presente como archivo embebido, y, en consecuencia, disponer: **1)** Afectar al siguiente personal docente de la Facultad de Derecho para el dictado de los siguientes espacios curriculares en ámbito del Programa de Fortalecimiento y Consolidación Académica, durante el periodo que va desde el 17 de Julio de 2023 al 8 de agosto de 2023:

INTRODUCCIÓN AL DERECHO

Profesor Titular Dedicación Exclusiva (101): ÁNGEL E. VILLAGRA (Leg. 23424)

Profesor Ayudante "A" (c.119): MAIA SÁNCHEZ TURINETTO (Leg. 43030)

DERECHO PRIVADO II

Profesor Titular Dedicación Semiexclusiva (c.102): CAMILO TALE (Leg. 21346)

Profesor Ayudante “A” Dedicación Simple (c.119): LIZA PAGURA (Leg. 39870)

DERECHO PRIVADO IV

Profesor Adjunto Dedicación Simple (c.111): TOMÁS CAPDEVILLA (Leg. 39527)

Profesor Ayudante “A” Dedicación Simple (c.119): LUIS RODRÍGUEZ DE LA PUENTE (Leg. 36722)

2) El personal mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza del H. Consejo Superior No 12/85 (t.o.1990).

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Personal, Área Económica Financiera y Secretaría Académica de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.